



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT: Creación y designación de comisión de recepción provisoria de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 7237.-

Monte Patria, 02 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley 18.575, Orgánica de administración financiera del Estado;
- La Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos;
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016 que aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Convenio Mandato de fecha 26.07.2016, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, en el marco del programa FRIL, para desarrollar la iniciativa "Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, Monte Patria" código Bip 30463272-0;
- Decreto Alcaldicio N° 13.417, de fecha 07.11.2016, que aprueba bases y nombra comisión evaluadora licitación ID 2997-127- SE16;
- Decreto Alcaldicio N° 15.505, de fecha 22.12.2016, que modifica comisión evaluadora de ofertas ID 2997-127- SE16;
- ~~Oferta realizada por el proponente Montajes Eléctricos y Construcción Limitada;~~
- ~~Informe Razonado de fecha 26.12.2016, emitido por comisión evaluadora de ofertas licitación ID 2997-127-LE16;~~
- ~~Ordinario N° 331 de fecha 26.01.2017, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo mediante el cual da su conformidad a la adjudicación licitación ID N° 2997-127- LE16;~~
- ~~Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23 de Fecha 25.01.2017 emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;~~
- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 07.02.2017, el cual aprueba adjudicación licitación ID 2997-127—LE16;
- Decreto Alcaldicio N° 2.566, de fecha 23.02.2017, que aprueba adjudicación licitación pública ID 2997-127—LE16;
- Contrato de obras suscrito con fecha 26.12.2016; en el marco de la licitación pública Id 2997-127- LE16;
- Decreto Alcaldicio N° 3.715 de fecha 17.03.2017 que aprueba contrato de ejecución de obra;
- Informe técnico de fecha 02.01.2017, por recepción provisoria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

CONSIDERANDOS:

- Contrato de ejecución de obras "Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, Monte Patria" de fecha 17.03.2017, entre Montajes Eléctricos y Construcción. Limitada, R.U.T.: 76.212.360-6 y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA:

1. **CREASE Y DESIGNASE**, la comisión de recepción provisoria de la obra "Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

Sr. Max Campaña Molina, Arquitecto, Director de Obras.

Sr. William Diaz, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

Sr. Juan Caimanque Contreras, Técnico en Nivel Superior, Inspector de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bety Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

- /BCG/MCM/AMC
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de planificación
- Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

